

EDIFICIOS ALHAMA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad EDIFICIOS ALHAMA, S.A., en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2023, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de junio de 2023, a las 12.15 horas, en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2022. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.- En atención a lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, por ser beneficioso para la misma. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la venta del inmueble.

4º.- Información a todos los accionistas de la posibilidad de delegar el voto a través de la Web corporativa.

5º.- Información a todos los accionistas de la actualización del manual de prevención relativo al blanqueo de capitales.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 18 de mayo de 2023. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D^a Margarita Soguero Ferrando.